ACTA DE PRÓRROGA DE APERTURA

En Ciudad de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en la Avda. Cerro Cora esq. 12 de junio, **el Señor Claudio Alberto Soto, Responsable de UOC** y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir el Acto de Apertura, acompañado por **la Srta. Mirian Leticia Cáceres, Auxiliar de UOC; en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2018 con ID N° 355777 para la adquisición de "Servicios de Asesoría Jurídica, de Recaudación y Fiscalización de Obras para la Municipalidad de Itakyry";** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la fecha y horario topes, no se han recibido sobres de ofertas técnicas y económicas, razón por la que no se lleva a cabo el acto previsto y se ha procedido a prorrogar la apertura de los sobres, de conformidad con la Resolución DNCP Nº 806/2009, previsión que será difundido nuevamente en el SICP. No habiendo nada que agregar se da por terminada la sesión siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
MI COORDINACION

Prof. Claudio Alberto Soto
Responsable de UOC